



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Inversiones Asl S.A.S
Demandado:	Christian David Jiménez Leyva
Radicado:	630013103002-2022-00076-00
Asunto:	Suspende proceso por solicitud de las partes.

En atención a la solicitud de consuno presentada por las partes del asunto, este despacho con fundamento en el art 161 # 2, suspende el asunto hasta el día 19 de diciembre de 2023.

Una vez se verifique por la parte interesada el segundo pago a que se comprometió el ejecutado, según la clausula segunda del documento allegado del 13 de diciembre de 2022, se requiere para que informe tal situación al despacho para proceder a adoptar la decisión que en derecho corresponde.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09f56abc27902396d5973c24270a0d0f1a3e63c7a550d74fd6fd7fb764132f47**

Documento generado en 29/03/2023 01:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>